

Así quedaron los impuestos en 2020 con la tributaria

HACIENDA. DESTACAN MEDIDAS RELACIONADAS CON EL IVA, PENSIONES Y CESANTÍAS E INCLUSO CAMBIOS EN EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS Y EN LAS CONDICIONES PARA MEGAINVERSIONES



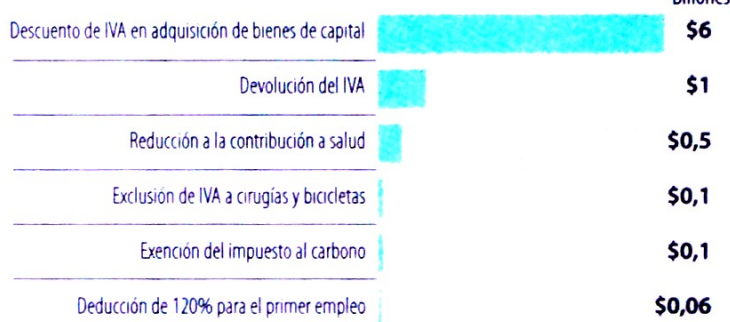
Diego Cubillos
Socio Líder Business Tax de Deloitte

“Para las tasas del impuesto de renta se están dejando las mismas de la Ley de Financiamiento, y empiezan a disminuir hasta 30%. Sin la reforma, las empresas hubieran quedado con una tasa de 33%”.

EFFECTOS EN EL RECAUDO



EGRESOS POR EXENCIONES



Fuente: Minhacienda / Gráfico LR-AL

BOGOTÁ
Ayer el Congreso de la República aprobó finalmente la reforma tributaria, un proyecto con el que el Gobierno busca mantener a partir del próximo año los beneficios que se perderían por la falta de vigencia de la Ley 1943 de 2018, o Ley de Financiamiento, que dejará de regir el primero de enero.

Aunque la reforma hizo eco por una serie de medidas sociales como la devolución del IVA a los más pobres, que entrará a regir el próximo año, y no en 2021 como originalmente se esperaba, o la reducción en los aportes en salud para los pensionados de 12% a 4% (y ahora a 10% para quienes reciban entre uno y dos salarios mínimos de pensión), son varios los impuestos que verán cambios el otro año.

El primero de ellos tiene que ver con la normalización de activos (art. 50), con el que se establece una nueva vigencia para que quienes tienen activos no declarados y pasivos inexistentes puedan normalizarlos.

Otro tema que generó posiciones a favor y en contra fue el impuesto a los dividendos: antes a las personas naturales se les aplicaba una tarifa de 15% a los dividendos y hoy se está dis-

minuyendo a 10%. “Este es un tema que se debe ver integralmente con un impuesto paralelo que es el impuesto al patrimonio, hay un ajuste para el impuesto a partir de \$5.000 millones que no estaba”, explicó

Diego Cubillos, socio líder de Business Tax de Deloitte.

Martín Gustavo Ibarra, presidente de Araujo Ibarra Consultores en Negocios Internacionales, mencionó también que las Zonas Francas salieron benefi-

Normalización de activos para 2020

Se aprobó dar continuidad a la normalización de activos en 2020, teniendo presentes los resultados que se lograron este año. Con esta medida los contribuyentes podrán ponerse al día con activos omitidos o pasivos inexistentes siempre y cuando esos bienes no declarados no tengan un origen ilícito. La Dian ha mencionado que podrían recaudar \$1,1 billones.

Aporte a salud de los pensionados

La propuesta del Gobierno originalmente buscaba que se les redujera a los pensionados de 12% (tarifa actual) a 8% en 2020 y 4% en 2021 en adelante su aporte a salud, cuando la pensión que reciben sea un salario mínimo. En plenarios se incluyó que quienes ganen entre uno y dos salarios mínimos también reducirán su aporte a salud, a 10%, desde el otro año.

Nuevas formas de obras por impuestos

Un cambio que se impulsó en plenarios fue que por medio del mecanismo de obras por impuestos se autorice la construcción de obras que tengan como objetivo desarrollar medidas de manejo ambiental y desarrollo sostenible como el Canal del Dique y La Mojana y se alargó el plazo, hasta marzo de 2020, de incluir proyectos del mecanismo en el banco de proyectos.

Signos en: www.larepublica.co
Con la opinión del gerente del Emisor sobre un alza del mínimo de 5,5%

ciadas con la tributaria, y que incluso las megainversiones podrían aprovechar estas medidas. “Había un aspecto del IVA técnico, en cómo se causaba cuando se incorporaba el IVA a productos fabricados en zonas francas, pues no había mecanismo para compensarlo”, explicó Ibarra, quien celebró que se solucionó este aspecto y que la ley “permite expresa-

Tres días sin IVA y devolución del IVA

Dentro del paquete de medidas sociales fueron aprobados los tres días en que se podrán adquirir bienes como vestuario, calzado y electrodomésticos, siempre que se hagan por medio de pagos electrónicos. La devolución del IVA, que se tenía pensada en principio para 2021, empezará en el segundo semestre de 2020 y se hará por medio del Sisbén IV.

Impuesto a los dividendos

Un punto criticado fue la reducción en el impuesto a los dividendos que estaba en 15% y se dejó en 10%, pues según el ministro **Alberto Carrasquilla**, esta tarifa “no ha traído mayor recaudo”, pero sí afecta a grandes capitales. En relación con el impuesto al patrimonio también se aprobó que 50% del recaudo de este tributo se destine a inversiones en el campo.

Exenciones de IVA a bicicletas y medicina

Nuevos artículos quedaron contemplados con exenciones de IVA. Por un lado, las bicicletas, bicicletas eléctricas, motos eléctricas, y monopatines de hasta 50 UVT (\$1,71 millones) no pagarán IVA, y los que estén por encima de este monto pagarán 5% en lugar de 19%. En el caso de los medicamentos, pasaron de estar excluidos a estar exentos, y se eliminó el IVA a las cirugías plásticas.

Vea acá el Comment LR con los cambios que trae la reforma tributaria para el otro año

mente la acumulación del Régimen de Zonas Francas con el de megainversiones”.

Otro punto importante que avaló la tributaria fue la sobretasa al sector financiero, por medio del artículo 86, un tributo que será invertido en las vías terciarias y un impuesto al turismo con enfoque social (art. 119).

Laura Lucía Becerra Elejalde
lbecerra@larepublica.com.co

ENERGÍA. EL RENDIMIENTO EN ESE MES FUE DE 880.211 BARRILES AL DÍA, 0,27% MENOS QUE EN OCTUBRE

La producción de petróleo aumentó 2,7% a noviembre

BOGOTÁ
El Ministerio de Minas y Energía informó que la producción de petróleo entre enero y noviembre llegó a 886.181 barriles promedio día. La cifra significó un crecimiento anual de 2,7% con respecto al mismo periodo del año pasado, cuando se registró una producción de 862.924 barriles promedio día.

Solo en el undécimo mes del año, se obtuvo una producción promedio de 880.211 barriles día, con una disminución de tan solo 0,27% en comparación con octubre de 2019 (882.677 barriles).

El incremento de la producción de crudo en noviembre se presentó principalmente en los campos Quifa

(Puerto Gaitán-Meta), La Cira (Barrancabermeja-Santander), Castilla y Castilla Norte (Acacias-Meta), y Akira (Villa Nueva-Casanare).

“En nuestra apuesta por la transformación energética, los hidrocarburos también juegan un rol fundamental porque se seguirán demandando durante un tiempo y debemos garantizar su abastecimiento mientras avanzamos en la transición hacia fuentes cada vez más limpias”, dijo **Maria Fernanda Suárez**, ministra de Minas y Energía.

En materia de gas, el ministerio confirmó que la producción comercial de este hidrocarburo alcanzó los 1.064 millones de pies cúbicos promedio día (mcpd) a noviembre. Eso se tradujo en un crecimiento de 9,7% más que en el mismo periodo de 2018 cuando se registró una producción de 970 mcpd.

En cuanto a carbón, durante el tercer trimestre de 2019, el mineral tuvo una producción de 20,4 millones de toneladas, lo que significó un aumento de 8,3% más frente al trimestre anterior.

Este repunte permitió que entre enero y septiembre, el mineral presentara un incremento de 1% con respecto al mismo periodo de 2018. “Esta es una noticia positiva si se tiene en cuenta que en el mercado internacional este producto pasó de cotizarse por encima de los US\$82 por tonelada durante 2018 a estar por debajo de los US\$53 en lo corrido de 2019, situación atribuida principalmente a factores externos como la demanda de commodities”, señalaron.

Adriana Leal Acosta
aleal@larepublica.com.co

Se está solicitando ante BancolombiaS.A., la cancelación y reposición del **CDT #3809518**, por valor de \$21.006.424 por extravío, Dirección de notificación: Cra 2 No. 18 - 184, Sucursal 892 La Vega Cundinamarca.